

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de setiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 298.865/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 203/81, a los efectos de la provisión de trajes para el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 2, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 203/81, la que se adjudica a la firma "EL SIGLO S.A." por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 12 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES CIENTO: SETENTA Y CINCO MIL (\$ 3.175.000.-).-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23- la oferta N° 3.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

4

EDUARDO D.
SECRETARIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA